



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO B.P.A y D.

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social:

Certifica que el establecimiento:

RAZON SOCIAL: DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

DIRECCIÓN: Río Yhaguy c/ Corrales, Fernando de la Mora, Zona Norte – Paraguay

TELEF: (021) 506-629.

Nº DE AUTORIZACIÓN: 276/89, Renovación 046/2015.

ACTA DE INSPECCIÓN: DIV-538/19

FECHA DE INSPECCIÓN: 06 de Noviembre de 2.019.

DIRECTOR TÉCNICO: Qco. Fco. Blás A. Vázquez F., Reg. Prof. Nº 892.

Fue inspeccionado según el Reglamento Técnico Mercosur sobre Buenas Prácticas de Distribución de productos farmacéuticos, Resolución GMC Nº 49/02, internalizada por el Decreto 2885/04; la Guía de Verificación del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación y Control para laboratorios, importadoras, fraccionadoras y distribuidoras de la industria farmacéutica, aprobada por Resolución S.G. Nº 020/15 y las recomendaciones establecidas en el Informe 37º de la O.M.S, adoptado por Resolución GMC 15/09 e internalizado por Decreto 10403/12, siguiendo las recomendaciones de Fraccionamiento y Almacenamiento de Materias primas y de Almacenamiento de Especialidades Farmacéuticas.

VALIDEZ: 28/01/2021.

Este plazo no invalida la posibilidad de que se produzcan otras verificaciones de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución en cualquier momento por la Autoridad Sanitaria.

Se expide el siguiente Certificado a los 28 (veintiocho) días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve.



[Handwritten Signature]
Fco. Lourdes Ma. Rivaldi de Cattobé
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
DNVS - M.S.P. y B.S.